

Cedula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas seguido en este Juzgado ha recaído la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez Municipal número nueve de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 121/74, seguidos en este Juzgado entre partes, de una el señor Fiscal municipal y como denunciante Fernando Iglesias Estevan, de treinta y tres años de edad, casado, Médico, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Músico Albéniz, 11, 5.º, 10.º, y de otra como denunciados Francisco Lluch Royo, de cincuenta años de edad, feriante, sin domicilio conocido, y Carlos Berja Tarancón, mayor de edad, sin que consten las demás circunstancias personales, en ignorado paradero; sobre faltas de maltrato de obra y de amenaza, y resultando probado y así se declara: Que en la mañana del día 21 de diciembre último, cuando Fernando Iglesias Estevan se hallaba en el laboratorio (Banco de Sangre), sito en la calle de Ramón Fordillo, número 7, bajo, de esta capital, del que es Médico Director, se personaron Francisco Lluch Royo y Carlos Berja Tarancón, y al decir a éstos que se marcharan, el Francisco le dió una patada en los testículos y el Carlos Berja le amenazó con sacar una pistola si llamaba a la Policía... Fallo:

Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Lluch Royo, como responsable en concepto de autor de la falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas y al pago de la mitad de las costas del presente juicio, y asimismo debo condenar y condeno al denunciado Carlos Berja Tarancón, como autor responsable de la falta de amenazas, igualmente definida, a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de la otra mitad de las costas.—Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro la presente cédula, que firmo y sello en Valencia a 8 de marzo de 1974.—El Secretario.—(684.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 30 de 1974, por abandono de familia, a denuncia de María Blázquez Cano, ha acordado por medio del presente llamar al denunciado Joaquín Escutia Gómez, nacido en Titaguas (Valencia) el día 19 de octubre de 1943, hijo de José y Rosa, que tuvo su domicilio conyugal últimamente en Burjasot (Valencia), calle Alemania, número 5, 2.º, y el cual al parecer se encuentra en la actualidad en Barcelona, en el barrio de Pueblo Nuevo (distrito 5) o en Badalona, ignorándose la calle, para

que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en declaración, como tal denunciado, y demás diligencias que sean necesarias practicar; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.—(683.)

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción de Piedrahita en diligencias previas penales número 12 de 1974, seguidas ante el mismo por delito de estafa, en virtud de querrela formulada por los Síndicos de la quiebra de don Faustino Gómez Hernández, por la presente se cita al querrellado, don José Luis González López, mayor de edad, casado, licenciado en Derecho y vecino últimamente de Madrid, domiciliado en la calle Marqués de Cubas, número 23, pero que en la actualidad y según dice la querrela, por noticias de dominio público se sabe se encuentra fuera de España, residiendo en Méjico, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Piedrahita, con el fin de ser oído en las diligencias previas de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Piedrahita a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(682.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las nueve horas del día 21 de mayo próximo, se reunirá esta Junta, sito en la plaza de España (puerta de Aragón), para enajenar por subasta, 97 lotes de material inútil en general y de artillería inerte, existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla y Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba (maquinarias, efectos y chatarra).

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles, y serán redactadas conforme al modelo de proposición. Se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario, este aval deberá hacerse de acuerdo con lo estipulado en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de 10 de mayo de 1968, del Ministerio de Hacienda.

Pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes al precio límite y modelo de proposición, en la Secretaría de esta

Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y el material en los locales en donde se encuentran depositados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente.—2.393-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por un importe total de tres millones (3.000.000) de pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece

horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir con los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 19.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 11/1974, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para adjudicar el suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—2.321-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, comprendidos en el número 2 del artículo 28 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—2.376-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A., Concesionaria del Estado», de las obras de la autopista Valencia-Alicante, correspondientes al tramo entre Silla y Campello.

La Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A., Concesionaria del Estado», convoca el siguiente concurso público internacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 27 de marzo de 1974.

1. Objeto del concurso: Las obras definidas en el proyecto completo de la «Autopista de peaje Valencia-Alicante. Tramo: Silla-Campello de la autopista del Mediterráneo», aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 27 de marzo de 1974.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 27 de marzo de 1974.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de la Delegación de «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.», calle Montalbán, número 5, Madrid 14, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: La apertura de los sobres número 1 y número 2, que contendrán, respectivamente, la documentación general y la documentación técnica, se celebrará dentro de los cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en el mismo domicilio de la Delegación de «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.» y en presencia del Delegado del Gobierno o persona por él designada.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del sobre número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del día que termina el plazo de presentación de proposiciones, en el mismo domicilio de la Delegación de «Autopistas del Mare Nôstrum, Sociedad Anónima», en acto público al que también asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veinticinco días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto de construcción de las obras, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de Aldama y Miñón.—1.066-D.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras complementarias de las variantes de carreteras afectadas por los embalses de los ríos Guadalhorce y Guadalteba (Málaga).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1974, página 7239; primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la clasificación requerida, donde dice: «Grupo C, ...», debe decir: «Grupo G, ...».

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de enlace entre las obras de infraestructura de regulación y el sistema de abastecimiento de agua a Ceuta (Cádiz).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1974, páginas 7240 y 7241, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fianza provisional, donde dice: «430.941 pesetas», debe decir: «430.914 pesetas».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación, destinada a la implantación definitiva de los servicios de mecanización, y de reforma, que comprenden la modernización del patio de operaciones y oficinas de la planta baja, así como la limpieza y restauración de fachadas, en la Delegación Provincial del I.N.P. en Tarragona.

El presupuesto de contrata asciende a 5.454.814,96 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, 84.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Tarragona, 26 de marzo de 1974.—El Director provincial, Juan José Arque Aznar.—2.304-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de tres compactadores vibratorios autopropulsados.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1973, para la adquisición de tres compactadores vibratorios autopropulsados, la Presidencia de este Instituto, con fecha 26 de marzo de 1974, ha resuelto adjudicar este concurso a la firma «Compañía Ingersoll Rand, Sociedad Anónima», con tres compactadores vibratorios autopropulsados marca «Ingersoll Rand», modelo SPF-54, con motor Diesel y demás características que figuran en su oferta, por un importe total de ocho millones cien mil (8.100.000) pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D.—2.317-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación y estabilización de caminos en Yuncillos (Toledo).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de ampliación y estabilización de caminos en Yuncillos (Toledo) a «Vallpen, S. A. Construcciones», en la cantidad de cinco millones doscientas treinta y nueve mil (5.239.000) pesetas, lo que representa una baja del 10,509 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete (5.854.147) pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.237-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia subasta pública, de chatarra procedente del desguace de maquinaria y básculas del SENPA.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios anuncia la venta, por subasta pública, de chatarra procedente del desguace de maquinaria y básculas del SENPA, con un peso total aproximado de 30.000 kilogramos, fijándose como tipo de tasación al precio de 8 pesetas/kilogramo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de las oficinas de la Jefatura Provincial del SENPA en Córdoba, avenida Conde de Vallediano, número 11.

La chatarra objeto de esta subasta puede ser examinada todos los días laborables desde las nueve de la mañana a las trece horas en el Silo del SENPA de Córdoba, carretera de Palma del Río, sin número, hasta el día 30 de abril de 1974.

La subasta, que se celebrará por el sistema de pliegos y pujas a la llana, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Córdoba, a las trece horas del día 30 de abril de 1974.

Córdoba, 2 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial, Gumersindo Moreno.—913-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se concede una subvención a la Junta Central de Educación Física, del Ministerio del Aire para contratar la obra «Base Aérea de San Javier (Murcia), pabellón polideportivo».

Se convoca concurso-subasta para adjudicación de la obra «Base Aérea de San Javier (Murcia), pabellón polideportivo», cuyo presupuesto total se eleva a 9.398.220 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses.

La fianza provisional, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 187.965 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Junta Técnico-Económica de la Base Aérea de San Javier, hasta las trece horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas-particulares y demás documentos se encuentran de ma-

nifiesto en la Junta Técnico-Económica de la Base Aérea de San Javier, ve nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Junta precitada, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

San Javier, 16 de marzo de 1974.—El Secretario de la Junta Técnico-Económica, Juan Antonio Amorós Valderas.—1.953-A.

Resolución de la Junta Liquidadora (Delegación de Canarias) por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

Se celebrará en la Biblioteca del Estado Mayor de la Zona, el día 20 de mayo de 1974, a las diez horas, comprendiendo diverso material inútil para este Ejército.

Los detalles están expuestos en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

Los anuncios son por cuenta de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1974.—El Teniente Secretario, Benito Garzón Pérez.—2.303-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de acondicionadores de aire en las dependencias del ropero, costurero, plancha y lavandería de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de acondicionadores de aire en las dependencias del ropero, costurero, plancha y lavandería de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.400.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta días naturales.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Secretario general interino.—2.372-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse durante el período de exposición al público de los proyectos, se anuncia concurso-subasta para contratación de las siguientes obras en caminos vecinales, conforme a las bases que a continuación se detallan:

I. Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras para reparación, ensanche y mejora de caminos vecinales incluidas en el plan adicional al extraordinario de 180.000.000 de pesetas, con cargo a préstamo concertado con el «Banco de Crédito Local de España», y las de construcción de dos puentes, en caminos vecinales, con cargo a fondos propios de la Corporación.

Los proyectos y presupuestos de dichas obras, cuya licitación será independiente, es decir, una oferta por cada obra, son los siguientes:

Ensanche, pavimentación con riegos asfáltico y balizamiento del camino vecinal número 15-C de Lorca al pantano de Puentes (kilómetro 3 al 7). Presupuesto: 2.951.820,19 pesetas. Fianza provisional: 65.000 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Ensanche y mejora del camino vecinal número 13-F de la carretera de El Palmar a Beniajan a la de La Venta de Virgen a Balsicas (kilómetro 9 hectómetro 7 al kilómetro 11 hectómetro 1). Presupuesto: 2.948.357,79 pesetas. Fianza provisional: 67.000 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

Ensanche y mejora del camino vecinal número 23-F del Mirador a la carretera de Torreveja a Balsicas (kilómetro 2 hectómetro 4 al kilómetro 5 hectómetro 9). Presupuesto: 2.500.000 pesetas. Fianza provisional: 60.000 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Construcción de un puente sobre el río Guadalentín con variante de acceso en el camino vecinal número 1-D del Hinojar a la carretera de Murcia a Granada. Presupuesto: 4.538.478,79 pesetas. Fianza provisional: 140.000 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Construcción de un puente sobre el río Guadalentín con variante de acceso en el camino vecinal número 22-D del poblado del Raiguero a Totana. Presupuesto: 2.828.015,65 pesetas. Fianza provisional: 62.000 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

II. La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del «Banco de Crédito Local de España», por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

III. Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1974 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de en el camino vecinal número «.....», se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a una o varias obras, pero en todo caso cada obra será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales, y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitadora constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

Murcia, 27 de marzo de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celadrán.—2.387-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar por un año el suministro de leche a los establecimientos benéficos.

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 28 de febrero último, se convoca concurso público para la contratación por un año del suministro de leche a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación y en las cantidades necesarias para la normal alimentación de los acogidos.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso 10.000 pesetas. Definitiva: 50.000 pesetas.

Plazo para presentación de ofertas: Veinte días hábiles desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán desde las diez a las trece horas, en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

La oferta, que será reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, y a la que se acompañan en el mismo sobre la documentación que señala la base 9.ª del pliego de condiciones, se ajustará al siguiente modelo:

Don, por sí lo en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de leche a los establecimientos benéficos dependientes de la Diputación, y de conformidad con las condiciones establecidas que le son conocidas y acepta, al precio de (en letra) pesetas litro, que será servido en envases de capacidad y características siguientes

(Fecha y firma.)

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de Órgano superior y para el pago del producto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos.

Oviedo, 28 de marzo de 1974.—El presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—2.389-A

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de montaje e instalación de lavandería en la Residencia Provincial de Niños de «San José».

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca anuncia concurso público para la contratación de adquisición, montaje e instalación del servicio de lavandería en la Residencia Provincial de Niños de «San José».

El tipo de licitación, a la baja, asciende a la cantidad de 1.794.170 pesetas.

El plazo de ejecución es de tres meses. Las garantías provisional y definitiva ascienden a la cantidad de 34.883 pesetas la provisional, y la definitiva, al 5 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para concurrir.

El expediente puede ser examinado en el Negociado del señor Ingeniero Industrial provincial.

Se publica anuncio más extenso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 27 de marzo del año actual.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, en nombre propio (o en representación de, que acredite con la aportación de la escritura pública de mandato o apoderamiento al efecto y que aporte, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), provisto de su carnet nacional de identidad número, expedido en o fotocopia o testimonio notarial del mismo; enterado del concurso convocado por esa excelentísima Diputa-

ción Provincial de Salamanca para la contratación de adquisición, montaje e instalación del servicio de lavandería en la Residencia Provincial de Niños de «San José», según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a la ejecución de la referida instalación de lavandería en la Residencia Provincial de Niños de «San José», aportación de materiales correspondiente, por la suma de pesetas (en letra y número), aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones del concurso convocado que figuran en el correspondiente pliego de condiciones que íntegramente conozco y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 30 de marzo de 1974.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—El Secretario general, Carlos García-Farías Alonso.—2.361-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de recargo y mejora del camino vecinal CV-162, de Iñarraza a Cerio, con el siguiente detalle:

Por acuerdo de esta Corporación de 29 de noviembre de 1873, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de recargo y mejora del camino vecinal CV-162, de Iñarraza a Cerio, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 583.757 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 15.000 pesetas la provisional, y 30.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunte la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 29 de marzo de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno, el Presidente, Manuel María Lejaurreta.—2.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos comerciales de esta población.

Objeto del concurso: Contratación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos comerciales de esta población, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, será el de 900.000 pesetas para cada uno de los sectores en que para este menester se encuentra dividida la población (barrios de Campoamor y de San Pedro). En total, por ambas zonas, 1.800.000 pesetas, pudiéndose licitar por el conjunto de las dos o por una sola.

Duración del contrato: Dos años contados de la formalización del contrato, renovable, tácitamente, de año en año hasta cinco, con facultad de rescisión con un aviso de cuatro meses antes del vencimiento.

Exposición del expediente: En la Secretaría Municipal, y horas hábiles de oficina.

Garantías: La provisional para poder licitar en este concurso se fija en 18.000 pesetas, cuando sea por un solo sector, y 36.000 pesetas, en caso de optar por la totalidad; la definitiva se modulará aplicando el 4 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para la construcción de una pasarela para peatones sobre la línea del ferrocarril de Valencia a La Encina, que una el parque Salvador Castell y la calle de La Paz de esta ciudad.

La Comisión Municipal Permanente del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Algemesi, en su sesión de 5 de marzo de 1974, acordó sacar a pública licitación, en la forma de concurso, la construcción de una pasarela para peatones sobre la línea del ferrocarril de Valencia a La Encina, que una el parque Salvador Castell y la calle de La Paz de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Es la construcción de una pasarela para peatones en el lugar indicado, con una luz de 18 metros y un gálibo de 6 metros, plataforma totalmente horizontal, con un ancho de paso de 2 metros, protegido con una barandilla, así como rampas o escaleras de acceso. Por tratarse de un concurso, la elección de las ofertas se hará teniendo en cuenta no solamente el precio ofertado, sino la funcionalidad del proyecto y su calidad técnica. Se señala como precio tope, el cual no podrán superar los licitadores, 3.500.000 pesetas.

Forma de contratación: Es la de concurso, al amparo de lo preceptuado en el número 6.º del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los contratistas presentarán juntamente con su proposición el anteproyecto de la obra.

Duración del contrato: Las obras deberán hallarse terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir de su adjudicación, y los pagos se efectuarán mediante certificación del facultativo, municipal, una vez finalizadas y recibidas provisionalmente las mismas.

Pliego de condiciones: Fueron aprobados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Algemesi, el 16 de diciembre de 1973, y expuestos al

....., enterado del anuncio publicado por el ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, se compromete a la realización del mismo, con estricta sujeción a las normas reguladoras, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, consignando lo siguiente:—

Como precio por el sector de San Pedro se compromete a la ejecución del servicio en pesetas.

Como precio por el sector de Campoamor, fija el de pesetas.

Como precio para los dos sectores en conjunto, fija el de pesetas.

a) Expresa su preferencia por el sector de

b) Para la mejor realización formula, sin menoscabo de este pliego de condiciones y las normas de aplicación, las siguientes sugerencias

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación: Las proposiciones, junto a la restante documentación determinada en la condición undécima del pliego correspondiente, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sala de juntas de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Alcantarilla, 2 de abril de 1974.—El Alcalde, Fulgencio Pérez Artero.—2.388-A.

público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» el 2 de enero de 1974, y se hallan a disposición de los concursantes en las oficinas de la Secretaría de esta Corporación.

Garantía provisional: Será la de 70.000 pesetas, y se constituirá en metálico en la Depositaria de la Corporación. Podrá también constituirse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Será el equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualesquiera de las formas que admite el mencionado artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de pliegos: Las pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el día siguiente hábil al que finalice el plazo de exposición al público y presentación de pliegos, en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas.

Elección de proposiciones: Las proposiciones admitidas en el concurso, y los anteproyectos que les acompañen, pasarán a informe a los servicios facultativos de Rente, y si éstos desechasen algunos de éstos, su informe se considerará vinculante. Los restantes anteproyectos serán informados por los facultativos municipales, por las Comisiones de Fomento y de Hacienda y demás servicios de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de), enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (Estado o Provincia), de fecha, del concurso convocado por el Ayunta-

miento de Algemesi para la construcción de una pasarela para peatones sobre la línea de ferrocarril de Valencia a La Encina, que sirve de enlace entre la calle La Paz y parque Salvador Castell, de Algemesi, concededor del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras de construcción de las mismas según el anteproyecto que se acompaña y que desarrollará en el correspondiente proyecto técnico en caso de resultar adjudicatario, por el precio de, (expresado en letra y números).

Pago de las obras: Se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Algemesi, 2 de abril de 1974.—El Alcalde Presidente, Manuel Rico Huguet.—2.392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bonares (Huelva) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subastas la ejecución de las obras siguientes: Pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle General García Escámez; pavimentación de la calle Santa María Salomé; pavimentación y acerado de la calle General Varela, y pavimentación de la calle Santa Justa. Todas estas subastas se llevarán a cabo de acuerdo con los respectivos proyectos técnicos y con sujeción al pliego de condiciones que se detalla a continuación:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Bonares convoca subastas para contratar las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle General García Escámez; pavimentación de la calle Santa María Salomé; pavimentación y acerado de la calle General Varela, y pavimentación de la calle Santa Justa, conforme al proyecto técnico.

2.º **Apertura de pliegos:** Las subastas se celebrarán en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º **Tipo de licitación:** Se señalan como tipos de licitaciones los siguientes: Totalidad del proyecto: Dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos (2.098.400) pesetas; obras calle General García Escámez: Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento veinte (849.120) pesetas; ídem calle Santa María Salomé: Ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta (187.880) pesetas; ídem calle General Varela: Setecientos siete mil seiscientos (707.600) pesetas; ídem calle Santa Justa: Trescientas cincuenta y tres mil ochocientos (353.800) pesetas, todos ellos a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras que deberán hacerse por escrito, al modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones.

4.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina de los días laborables, desde las diez a las trece horas, a partir de la fecha siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de las subastas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, pudiendo los licitadores concurrir optando por la totalidad del proyecto, o bien, optar por la ejecución de las obras de una sola calle o más, según su propia conveniencia, a cuyo efecto lo harán constar en el sobre con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de, (las que elija), Bonares (Huelva)». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la ga-

rantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastantado por Letrado en ejercicio.

5.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en las subastas se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, las siguientes cantidades: Sesenta y dos mil novecientos cincuenta y dos (62.952) pesetas si el licitador opta por concurrir a la totalidad del proyecto. En el supuesto de que solamente concorra a la ejecución de las obras de una sola calle, o más, dentro de las cuatro que integran el proyecto, entonces la garantía provisional estará determinada por el importe del 3 por 100 del presupuesto de cada una de ellas, según se describe en la cláusula 3.ª del presente pliego de condiciones.

Dichas fianzas habrán de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

6.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario o adjudicatarios prestarán, en concepto de garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de las respectivas adjudicaciones, y presentarán la carta de pago que acredite haberlo realizado dentro de los diez días siguientes al en que sean requeridos para ello, al notificárseles el acuerdo de la adjudicación definitiva. Podrán constituirse en los mismos valores que la provisional. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º **Plazo del contrato:** Los plazos para la ejecución de las obras serán de doce meses si las mismas son adjudicadas en su totalidad a un solo licitador; de cuatro meses para cada una de las obras de las cuatro calles y de cuatro meses por calles; todos los plazos, contados desde la fecha en que se comunique a los rematantes de las subastas las respectivas adjudicaciones definitivas. Terminadas las obras, se procederá, dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, mediante acta que firmarán el técnico-director y el contratista. La recepción definitiva de cada una de las obras se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

8.ª **Pago:** Los pagos de las obras se efectuarán por la Depositaria, mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento, que expedirá el técnico director con relación a los trabajos realizados en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en los remates.

9.ª **Inaplicación de la revisión de precios:** Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

10. **Gastos:** El adjudicatario o adjudicatarios quedarán obligados a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de los contratos, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráficos de Empresas. Si resultara más de un rematante, dichos gastos se cubrirán proporcionalmente a las adjudicaciones efectuadas a cada uno.

11. **Otras obligaciones:** El adjudicatario o adjudicatarios estarán obligados a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

12. **Mora del contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellatio» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

13. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía, a propuesta del director de las obras y oyendo al contratista, podrá imponer a éste multas hasta la cuantía de 500 pesetas por día de demora, deficiencia en materiales o falta de cumplimiento a las órdenes de la indicada dirección, o de las obligaciones del contrato.

14. **Fueros:** El rematante o rematantes contraen la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometidos a la jurisdicción de esta población.

15. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) provisto de carnet de Empresa con responsabilidad expedido el de de 19 enterado del anuncio publicado, con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras relativas a de la villa de Bonares (Huelva), se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bonares, 2 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bonares (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y reforma del Matadero Municipal de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Matadero Municipal de esta villa, de acuerdo con el proyecto técnico y con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que se detalla a continuación:

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Bonares convoca subasta para contratar las obras de ampliación y reforma del Matadero Municipal de esta localidad, con arreglo al proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto don Antonio Vila Jiménez, el cual fue aprobado por esta Corporación el día 20 de octubre de 1972.

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de un millón cuatrocientas sesenta y un mil quinientas setenta (1.461.570) pesetas, que es el presupuesto del proyecto técnico, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

3.ª **Plazos del contrato:** Las referidas obras darán comienzo dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de formalización del contrato, y estarán terminadas en el de seis meses, contados desde la fecha de comienzo de los trabajos, siendo reconocidas por el Arquitecto-Director en presencia del contratista o su representante, realizado lo cual y apreciado que se han ejecutado los trabajos de conformidad con el proyecto, se recibirán provisionalmente y empezará a contarse el plazo de garantía de un año, transcurrido el cual se realizará la recepción definitiva.

4.ª **Pago:** El pago se efectuará contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea, aplicando a las del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

5.ª **Apertura de pliegos:** La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de las diez a las doce horas de los días laborables, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de esta subasta, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, debiendo figurar en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Matadero Municipal de Bonares (Huelva)». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder notarial, que será bastantado por Letrado en ejercicio.

7.ª **Garantía provisional:** Será requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta haber constituido previamente en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete (43.847) pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación antes citado o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

8.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y presentará carta de pago que acredite haberlo realizado dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificársele el acuerdo de adjudicación definitiva. Podrá constituirse en los mismos valores que la provisional.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

9.ª **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y

de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

10. *Otras obligaciones:* El adjudicatario estará obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

11. *Mora del contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras.

12. *Sanciones:* Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía, a propuesta del Director de las obras y oyendo a aquél, podrá imponer al mismo multas hasta la cuantía de 500 pesetas por día de demora, deficiencia en materiales o falta de cumplimiento a las órdenes de la indicada Dirección o de las obligaciones del contrato.

13. *Fuero:* En lo no previsto en el pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con carnet de Empresa con responsabilidad expedida el de de 19, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ampliación y reforma del Matadero Municipal de Bonares (Huelva), se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bonares, 2 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.385-A

Resolución del Ayuntamiento de Castellar del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase del edificio destinado a Pabellón Polideportivo cubierto.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, el cual, junto con los demás documentos anexos, está de manifiesto en la Secretaría municipal, anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratar la construcción de la primera fase del edificio destinado a Pabellón Polideportivo cubierto.

Tipo de licitación: Siete millones doscientas treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos (7.235.652) pesetas.

Duración: Será de tres meses, desde el día siguiente de haberle comunicado la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: El 2 por 100 de el precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio total de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de, se comprometo a con sujeción a las condiciones acordadas, y por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo, bajo la responsabilidad subsiguiente, declara que al licitador no le comprende ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y para que así conste, firma la presente proposición en (Lugar, fecha en letra y firma).

Presentación de plicas: Con las formalidades exigidas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta en el Registro Municipal, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veinte días hábiles, a las doce horas, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellar del Vallés, 2 de abril de 1974.
El Alcalde.—3.689 C.

Resolución del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de 618 metros cúbicos de madera rolo, limpio de claras y clareo, procedente del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbria de Prado Espino», de estos propios.

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de 618 metros cúbicos de madera, rolo, limpio de claras y clareo, procedente del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbria de Prado Espino» de estos propios.

Valor madera tasación: 1.112.400 pesetas.

Índice: 1.390.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la entrega, de acuerdo con las condiciones facultativas y económicas administrativas que obran en Secretaría reclamables en plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones: Arregladas al modelo adjunto, dentro del plazo de diez días hábiles, en aquella oficina, hasta las catorce horas, en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas, del monte número 67 de los propios de Cebreros».

Plazo: A contar del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal o establecimiento también competente, de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación, para responder de los efectos de la subasta y de la declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de aquellos sobres tendrá lugar en la Alcaldía, al siguiente día hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe tasación quedase desierta la subas-

ta, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes en las mismas condiciones; su apertura tendrá lugar el siguiente hábil a la misma hora.

El rematante, además del valor del aprovechamiento, ingresará en el Fondo de Mejoras la cantidad de 173.040 pesetas, importe de los gastos de corta, pela y arrastre a cargadero de camión.

De cuenta del adjudicatario, el coste de escritura pública, en su caso, Derechos Reales, tasas parafiscales, impuestos provinciales, anuncios, timbres, presupuesto de indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, relativos a la subasta de madera 618 metros cúbicos de rolo limpio, procedente del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbria de Prado Espino», les acepta y se obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida, por la cantidad de pesetas (en letra), acompañando al efecto la declaración jurada prevista que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que acredita el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación exigido al efecto.

(Cebreros, fecha, firma y rúbrica.)

Cebreros a 14 de marzo de 1974.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.—3.468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Corvera de Asturias por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de ensanche, afirmado y riego asfáltico de los caminos, según proyectos números 48.753, 48.756 y 48.762.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto:* La presente subasta tiene por objeto la ejecución de la obra de ensanche, según proyectos números 48.753, 48.756 y 48.762.

2.º *Duración:* La obra o suministro deberá realizarse en los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de 6.436.127 (seis millones cuatrocientas treinta y seis mil ciento veintisiete) pesetas.

4.º *Normas sobre mejoras:* Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º *Garantía o fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 128.723 (ciento veintiocho mil setecientos veintitrés) pesetas, equivalente al 3 por 100 del presupuesto, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º *Garantía o fianza definitiva:* El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva de 257.448 (doscientas cincuenta

y siete mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, equivalentes al 4 por 100 del presupuesto.

7.º *Exposición de documentos:* Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º *Documentos que debe acompañar toda proposición:* A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa responsable.

9.º *Modelo de proposición:* Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de pliegos:* Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en subasta de caminos, según proyectos números 48.753, 48.756 y 48.762», en el registro de entrada de las Oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

11. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos los plazos desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Corvera, 23 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—2.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Arbitrios Municipales en sus periodos voluntarios y ejecutivos de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos, por gestión directa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Arbitrios Municipales en sus periodos voluntarios y ejecutivos de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos, por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se in-

gresen en período voluntario, y el 3 por 100 de los ingresos de carácter extraordinario, como son las contribuciones especiales por obras y servicios, y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando el 3 de mayo de 1974 y finalizando el 30 de abril de 1979.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento veinte mil ciento treinta y dos pesetas (120.132) pesetas equivalente al 5 por 100 de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra del expresado bienio, en metálico o efectos de la Deuda pública.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el presupuesto ordinario vigente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para adjudicación del servicio de Recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo por gestión directa del Ayuntamiento de Chiva (Valencia), se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por 100 (en letra) de premio de cobranza en voluntaria.

(Dígame lo que ofrece además en relación con la condición quinta.)

(Fecha y firma del licitador.)

Chiva, 21 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Romana (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación y mejora del alumbrado público de la villa.

Don Gonzalo Jover Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Romana (Alicante), hace saber: Ultimados los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia concurso para la ejecución de las obras de renovación y mejora del alumbrado público de la villa, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras de renovación y mejora del alumbrado público de La Romana.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en dos millones (2.000.000) de pesetas, a la baja.

3.º *Plazo:* El plazo de ejecución es el de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Garantías:* La provisional se fija en cuarenta mil (40.000) pesetas, que equivale al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Pagos:* Los pagos serán mensuales contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

6.º *Pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, durante los días hábiles.

7.º *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día que finalice el plazo.

8.º *Apertura de pliegos:* El día siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás de tipo técnico, así como el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de renovación y mejora del alumbrado público de La Romana, acepta todas y cada una de las contenidas en los pliegos citados y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

La Romana, 1 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Legazpia (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción del campo de fútbol en el polígono 3.

Por resolución del Ayuntamiento, se anuncia el concurso-subasta para la construcción del campo de fútbol en el polígono 3, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de subasta: 6.337.142 pesetas.

Fianza provisional: 90.000 pesetas.

Fianza definitiva: 180.000 pesetas.

Los pliegos, tanto de «Referencias» como de «Oferta económica», que deberán presentarse al mismo tiempo, se admitirán en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo para presentarlos.

Modelo de proposición de la oferta económica

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso-subasta para la construcción de un campo de fútbol en el polígono número 3 del plan general de ordenación de Legazpia, se compromete a ejecutar las obras de la citada construcción con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 90.000 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad. (Fecha y firma.)

Legazpia, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela «F», situada en la calle Marqués de la Valdavia.

Objeto: Parcela «F», situada en la calle Marqués de la Valdavia.
Tipo: 14.354.544 pesetas.
Garantía provisional: 151.773 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela «F», situada en la calle Marqués de la Valdavia, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vista a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela «G», situada en la calle Marqués de la Valdavia.

Objeto: Parcela «G», situada en la calle Marqués de la Valdavia.
Tipo: 8.031.744 pesetas.
Garantía provisional: 110.317 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela «G», situada en la calle Marqués de la Valdavia, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vista a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Objeto: Concurso de obras de reparación de los acuerdos de las cornisas y aceras en la galería N. E. primera cóncava y secciones 4.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª de la segunda meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 2.904.507 pesetas.

Plazo: De ejecución ocho meses y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 45.568 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación de los acuerdos de las cornisas y aceras de la galería N. E., primera cóncava, y secciones 4.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª de la segunda meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento en los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adjudicación del aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta ambulante de toda clase de helados durante 1974.

Objeto: Concurso para la adjudicación del aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta ambulante de toda clase de helados durante 1974.
Tipo: 850.000 pesetas.

Plazos: Desde la fecha de notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1974.

Pagos: El 50 por 100 dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se comunica la adjudicación definitiva, y otro 50 por 100 en la segunda quincena del mes de julio.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; la definitiva asciende a 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adjudicación del aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta ambulante de helados, durante 1974, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la confección y suministro de 6.600 camisas grises, distribuidas por tallas, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Objeto: Concurso de confección y suministro de 6.600 camisas grises, distribuidas por tallas, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.716.000 pesetas.

Plazos: De entrega tres meses, y de garantía cuatro meses.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 30.740 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de confección y suministro de 6.600 camisas, distribuidas por tallas, para el personal del Servicio de Limpiezas, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 300 impermeables blancos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de 300 impermeables blancos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 2.192 pesetas unidad.

Plazos: Cuatro meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantía: Provisional 13.152 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de la adquisición de 300 impermeables blancos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, por impermeable.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de 3.650 pares de zapatos, en box-calf, negros, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 3.650 pares de zapatos, en box-calf, negros, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 1.825.000 pesetas.

Plazos: De entrega tres meses, y de garantía tres meses.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantía: Provisional, 32.375 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, pre-

supuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 3.650 pares de zapatos en box-calf, negros, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de prendas de vestuario para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 6.348 camisas grises, con corbata del mismo género, y 20 pares de hombreras de pala y bordadas en plata para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 2.073.100 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 37.097 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 6.348 camisas grises, con corbata del mismo color, y 20 pares de hombreras grises de pala y bordadas en plata para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.178 uniformes de paño azul granito para Sargentos, Cabos y Policía municipales.

Objeto: Concurso de adquisición de 1.178 uniformes de paño azul granito para Sargentos, Cabos y Policía municipales.

Tipos: Los precios tipos son: 4.550 pesetas el uniforme de Sargento; 4.400 pesetas el de Cabo y 4.300 el de Policía.

Plazos: El plazo de entrega se fija en tres meses y el de garantía en seis meses.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 80.890 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de adquisición de 1.178 uniformes en paño azul granito para Sargentos, Cabos y Policía municipales, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por los tipos de uniforme y precios unitarios siguientes:

Uniforme Sargento: pesetas.

Uniforme de Cabo: pesetas.

Uniforme de Policía: pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de 1.030 capotes de diversos tipos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 1.030 capotes de diversos tipos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: Los precios tipos son los fijados en la sexta condición facultativa.

Plazos: El plazo de entrega se fija en tres meses naturales.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 61.352 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 1.030 capotes de diversos tipos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por los siguientes precios: Tipo de capote según personal de destino precio unitario importe total.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde (nuevo proyecto), Santa Justa y Santa Agueda».

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para contratar conjuntamente las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde (nuevo proyecto), Santa Justa y Santa Agueda», de esta ciudad, cuyo tipo de licitación es de 3.298.175,40 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de ochenta días como máximo y el pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico municipal, Director de las obras, y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 75.963 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para optar a esta subasta se redactarán conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de, reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se compromete a la ejecución de las obras de que se trata por la cantidad de (en guarismo y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos. (Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obra de que se trata fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero último.

Málaga, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Segovia y plaza de Castilla de esta localidad.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia), hace saber que cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Segovia y plaza de Castilla de esta localidad.

Presupuesto de subasta: 1.440.362 pesetas.

Fianza provisional: 28.800 pesetas.

Fianza definitiva: El 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El expediente, proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, y demás condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de pavimentación de la calle de Segovia y plaza de Castilla del pueblo de Mozoncillo (Segovia), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al pliego de condiciones, facultativas y económico-administrativas, así como al proyecto de las mismas y demás fijadas en la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Mozoncillo, 23 de marzo de 1974.—El Alcalde, Mateo Conde Alonso.—3.636-C.

Resolución del Ayuntamiento de Muel (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra para construcción de una piscina municipal bajo el tipo de 3.761.632 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de diez meses a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 73.432 pesetas; el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a una de la tarde desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización para la validez del contrato que pueda derivarse de la misma. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto extraordinario de esta Corporación.

El modelo de proposición será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de una piscina municipal, vestuarios, bar, accesos y urbanización, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Muel, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde, Mariano Lapedra.—2.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navafria (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de instalación de nuevo alumbrado público.

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de instalación de nuevo alumbrado público anunciada en este periódico oficial del día 18 de enero último, número 16, página 1062, se anuncia por el presente una segunda bajo el tipo de licitación de ochocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (862.500); rigiendo, por lo demás, en esta segunda subasta las condiciones de la primera, excepción hecha del plazo de admisión de plicas, que queda reducido a diez días.

Navafria, 30 de marzo de 1974.—El Secretario, J. M. Sanz H.—3.686-C.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras procedentes de calles, domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, de esta ciudad.

o habiéndose formulado reclamaciones contra su correspondiente pliego de condiciones, se convoca mediante el presente anuncio la siguiente licitación:

- 1.ª Clase: Concurso público.
- 2.ª Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras procedentes de calles, domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, de esta ciudad.
- 3.ª Tipo de licitación: Tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas, a la baja, pagaderas por dozavas partes, vencidas.
- 4.ª Duración del contrato: Desde el día siguiente a la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 1978, pudiendo ser prorrogado, por la tática, de año en

año, por anualidades naturales, caso de no ser denunciado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación a la expiración de su vigencia.

5.º El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

6.º *Garantía provisional:* Setenta y cuatro mil (74.000) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El 5 por 100 sobre el primer millón de pesetas, más el 3,5 por 100 de la que sobrepase dicho primer millón, todo ello referido al precio de adjudicación o remate.

8.º *Modelo de proposición:* Don vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197... con capacidad jurídica para contratar, en ... (nombre propio o el de la representación que ostente), enterado de la convocatoria publicada por ese excelentísimo Ayuntamiento relativa al concurso para la adjudicación de la contratación administrativa para la recogida de basuras y pliego de condiciones aprobado para ello, solicita le sea adjudicada la misma por la cantidad anual de pesetas (en letra y número). A estos efectos acompaña declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y Memoria explicativa de las características de los tres camiones volquetes, y aparte resguardo justificativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional establecida.

(Fecha y firma.)

9.º *Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas:* En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. *Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Orihuela, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de urbanización de la travesía de Porriño (calle Domingo Bueno)».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente.

Obra: «Proyecto de urbanización de la travesía de Porriño (calle Domingo Bueno)».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 3.690.161 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional; 60.350 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19... , cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condi-

ciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de nueve a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario «N» de 1973, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Porriño, 29 de marzo de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—2.391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para instalación de alumbrado público en Pozohondo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 710.631 pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa certificación mensual del Técnico-Director.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2,5 por 100 del tipo de licitación, o sea, 17.766 pesetas.

La definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta (primer anuncio) hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos, de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario elaborado a este fin figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta está autorizada por la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Pozohondo, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de un generador de vapor equipado con quemador de fuel-oil e instalaciones complementarias en el Matadero Municipal.

Objeto: Suministro y montaje de un generador de vapor equipado con quemador de fuel-oil e instalaciones complementarias en el Matadero Municipal, con los datos técnicos y accesorios que se determinan en la base 1.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo de entrega y realización: Dos meses a contar de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Por tratarse de concurso, los licitadores indicarán el importe del suministro en sus proposiciones, al especificar la marca y características del material que suministren.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Fianza provisional de 20.000 pesetas, y definitiva equivalente al 5 por 100 del tipo de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas determinada en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompaña), con conocimiento del pliego de condiciones que rige para el suministro e instalación de un generador de vapor equipado con quemador de fuel-oil e instalaciones complementarias en el Matadero Municipal de Puertollano, y con la aceptación de todas sus cláusulas, ofrece efectuar el suministro e instalación totalmente terminada, incluida la obra de albañilería y en perfecto funcionamiento, por el precio de (en letra) pesetas en total, al contado, o de (en letra) pesetas en plazos mensuales de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en unión de las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole, exigidos o de aportación voluntaria de los licitadores, en sobre cerrado, en un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), hasta las doce horas de cada día hábil, y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, ante el señor Presidente de la Corporación y Secretario de la misma, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación provisional y pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, para que informen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que el pliego de condiciones económico-administrativas ha sido aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 26 de febrero último.

Puertollano, 1 de abril de 1974.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—2.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de maderas.

El día siguiente hábil de transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta que se reseña a continuación:

De 1.391 pinos, 539 metros cúbicos, en rollo, los que se encuentran cortados y pelados por todo el monte número 88 del Catálogo de estos propios, procedentes de secos, para el año forestal 1973-74.

Prezco de tasación: 808.500 pesetas.

Índice: 1.010.625 pesetas.

Fianza provisional: 24.255 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, en la Secretaría de Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta y ejecución del aprovechamiento será el vigente en la celebración de la misma y aprobado por el Pleno, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Documentación: Carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, carnet de Empresa con responsabilidad de los encuadrados en el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos de adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio de subasta, reintegros de expediente, escritura notarial, tráfico de Empresas y todos cuantos se originen por esta subasta.

Asimismo el adjudicatario ingresará además del 15 por 100 del valor de la subasta por mejoras, la cantidad de 242.550 pesetas por los gastos de corta y pela de los referidos pinos.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días siguientes hábiles de celebrada aquella, a la misma hora, y bajo los mismos precios y tipos de licitación.

Modelo de proposición:

Don, vecino de, de años, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según lo acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta de 1.391 pinos, 539 metros cúbicos de madera, procedentes de secos, que se encuentran cortados y pelados, por todo el monte 88 del Catálogo, y año forestal 1973-74, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que declara conocer y acepta, y ofrece por la subasta la cantidad de pesetas (en letra y número). Las maderas serán destinadas a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sotillo de la Adrada, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de 390 nichos adosados al muro en el recinto del almacén del Cementerio General.

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de 390 nichos adosados al muro en el recinto del almacén del Cementerio General, por tipo de licitación de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.748.369,43 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 54.967 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; su apertura se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Durante todo el período de admisión de plicas, el expediente conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado mencionado.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras.

Las obras deberán ser iniciadas en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cinco meses contados desde la indicada fecha.

Ha sido cumplimentado el establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y contraído el gasto, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 28 de diciembre de 1973, para contratar por subasta las obras de construcción de 390 nichos adosados al muro en el recinto del almacén del Cementerio General, se obliga a realizar las citadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y tres céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente.—2.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de afirmado del camino de bajada a Santa Cristina de Lavadores, desde la avenida de Ramón Nieto.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Afirmado del camino de bajada a Santa Cristina de Lavadores, desde la avenida de Ramón Nieto.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 889.479,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional: 17.789 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto,» se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estos diarios oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 154 del vigente presupuesto ordinario por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de afirmado del camino de la plaza de Miraflores (Sardoma) a la costa (Castrelos).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Afirmado del camino de la plaza de Miraflores (Sardoma) a la costa (Castrelos).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.328.629,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional: 39.900 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma

(compañía), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once cuarenta y cinco horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 154 del presupuesto ordinario vigente, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.396-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Arahós, Ayuntamiento de Alins (Lérida), por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita:

Se anuncia subasta cuyas características esenciales son las siguientes:

Objeto y tipo: 1.914 piezas procedentes de árboles afectados por la construcción de una pista forestal en el monte de utilidad pública número 115 de la provincia de Lérida, conocido por «Birós» de Arahós, con un volumen de 449,76 metros cúbicos de madera sin corteza y 2.050 metros lineales de maderijas, puesto en cargadero, por el precio índice de 1.123.750 pesetas y el precio base de 899.000 pesetas.

Duración del contrato: Año forestal 1973-74.

Pliegos de condiciones: Secretaría de la Entidad Local Menor de Arahós y del Ayuntamiento de Alins.

Garantía provisional: El 3 por 100 del precio base; definitiva, el 6 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alins, hasta las veinte horas del día que se cumplan veinte, contados a partir del siguiente en que este edicto aparezca en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de las mismas, a las once horas del día siguiente hábil, en la sede de la Entidad.

El rematante adjudicatario deberá ingresar, aparte, la cantidad de 311.738 pesetas en el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. de Lérida, en concepto de gastos de explotación, cubicación y tasas de dirección.

Para tomar parte en esta licitación se precisa estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, actuando en nombre (propio o en representación de, según poder bastante), con domicilio en, calle, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, y con carnet de Empresa, bien enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1974, para la venta de madera, sita en el monte de Arahós, para el año 1973-74, ofrece quedarse con el aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

(Lugar, fecha y firma.)

Arahós, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde pedáneo.—3.568-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de libros técnicos.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace sa-

ber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de libros técnicos por un importe máximo de 635.827 pesetas.

El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 12.717 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Nogociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos ... días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.258-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martín Cosgaya, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Afrodisio y de Humildad, y domiciliado últimamente en Basauri (Vizcaya), plaza España, número 13, 4.º piso, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 172/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Martín Cosgaya.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente a José Luis Martín Cosgaya: 16.560 pesetas.

5.º Declarar de aplicación la responsabilidad subsidiaria de prisión, para el caso de insolvencia, a razón de un día por cada 186 pesetas de sanción no satisfecha.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

7.º Declarar con derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.646-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carretera de la Playa, 246, y Andrés Mellado, número 84, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: